

RAD.2020-00087
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PRCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Dte: INGRI CAPARROSO CORTINA
Ddo: CAROLINA LUNA SEÑA

Ingresa nuevamente al despacho el presente proceso ante los medios impugnativos que presentare la parte actora contra el auto admisorio de la demanda y como le asiste la razón al impugnante, el despacho procederá a corregir la providencia.

En consecuencia, el Juzgado,

R E S U E L V E:

REPONER el auto de 16 de diciembre de 2020 dictado dentro de la demanda de pertenencia instaurada INGRI CAPARROSO CORTINA en contra de CAROLINA LUNA SEÑA, para que quede así

3.- **NOTIFÍQUESE** a la parte demandada y a todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, por EMPLAZAMIENTO mediante La inscripción en el registro nacional de emplazados que debe hacer la secretaria, dejando constancia de esto en el expediente.

Déjese sin efectos los numerales 3 y 5 del auto adiado 16 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ